



Sello del centro y fecha de registro

**SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2024/2025**

SE RUEGA CUMPLIMENTAR CON LETRA MAYÚSCULA

**DATOS PERSONALES**

1. Datos del alumno: Los alumnos matriculados alguna vez en la Comunidad de Madrid deben rellenar el NIA (Número de identificación del alumno). Si no lo conoce, consúltelo en el centro de matriculación actual o en el de última matrícula.

NIA	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
<input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Otro:	N.º Documento	Fecha nacimiento	Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
Provincia de nacimiento (alumno nacido en España)		Municipio	
País de nacimiento (alumno no nacido en España)		Nacionalidad	

**2. Datos familiares: padres o tutores legales del menor (TL)**

<input type="checkbox"/> PADRE <input type="checkbox"/> MADRE <input type="checkbox"/> TL 1	<input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Otro:	N.º Documento
Nombre	Apellido 1	Apellido 2
A efectos de comunicación e información	E-mail	Teléfono móvil
<input type="checkbox"/> PADRE <input type="checkbox"/> MADRE <input type="checkbox"/> TL 2	<input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Otro:	N.º Documento
Nombre	Apellido 1	Apellido 2
A efectos de comunicación e información	E-mail	Teléfono móvil

**DATOS DE ESCOLARIZACIÓN**

**CENTRO EDUCATIVO DE PROCEDENCIA en el que se encuentra MATRICULADO el alumno en el curso actual 2023/2024**

<input type="checkbox"/> Ninguno, comienza la escolarización	<input type="checkbox"/> Centro de la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/> Centro de otra Comunidad Autónoma	<input type="checkbox"/> Centro de un país extranjero
País	Código centro	Denominación	Provincia
		Etapa	Curso

**ESTUDIOS (ETAPA Y CURSO) EN LOS QUE SOLICITA PLAZA ESCOLAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2024/2025**

<input type="checkbox"/> SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.....	<input type="checkbox"/> 1º curso (3 años)	<input type="checkbox"/> 2º curso (4 años)	<input type="checkbox"/> 3º curso (5 años)
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN PRIMARIA.....	<input type="checkbox"/> 1º	<input type="checkbox"/> 2º	<input type="checkbox"/> 3º
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA .....	<input type="checkbox"/> 1º	<input type="checkbox"/> 2º	<input type="checkbox"/> 3º
IES BILINGÜES: Acredita condición acceso a sección bilingüe.....		<input type="checkbox"/> Nivel B1 (1º y 2º ESO)	<input type="checkbox"/> Nivel B2 (3º y 4º ESO)
<input type="checkbox"/> BACHILLERATO.....	<input type="checkbox"/> 1º	<input type="checkbox"/> 2º	

<b>MODALIDADES 1º BACHILLERATO:</b>	<input type="checkbox"/> Ciencias y Tecnología	<input type="checkbox"/> General	<input type="checkbox"/> Humanidades y C.C. Sociales
	<input type="checkbox"/> Artes: vía Música y Artes Escénicas	<input type="checkbox"/> Artes: vía Artes Plásticas, Imagen y Diseño	
<b>MODALIDADES 2º BACHILLERATO:</b>	<input type="checkbox"/> Ciencias y Tecnología	<input type="checkbox"/> General	<input type="checkbox"/> Humanidades y C.C. Sociales
	<input type="checkbox"/> Artes: vía Música y Artes Escénicas	<input type="checkbox"/> Artes: vía Artes Plásticas, Imagen y Diseño	

<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN ESPECIAL.....	<input type="checkbox"/> E. Infantil Especial (EIE)	<input type="checkbox"/> E. Básica Obligatoria (EBO)	<input type="checkbox"/> Talleres Formativos (TF)
--	---	--	---

**CENTROS EN LOS QUE SOLICITA SER ADMITIDO PARA EL CURSO ESCOLAR 2024/2025**

La presente solicitud de admisión será baremada por todos los centros que figuren incluidos en la misma y que asignarán la puntuación que corresponda en cada caso. Para ello es necesario indicar en cada centro solicitado los criterios específicos que se alegan. La puntuación final que se obtenga para cada centro podrá ser diferente en función de los criterios de baremación aplicables en cada caso.

CENTROS SOLICITADOS POR ORDEN DE PRIORIDAD			CRITERIOS ESPECÍFICOS CUYA BAREMACIÓN SE SOLICITA					
Código centro	Denominación del centro	Municipio	Sección lingüística Francés Alemán	Hermanos matriculados en el centro	Padres o tutores legales que trabajen en el centro	Alumno, padres, tutores legales o hermanos antiguos alumnos del centro	Criterio acordado por el centro	Otros hermanos solicitantes en el mismo centro (1)
1º			<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí
2º			<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí
3º			<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí
4º			<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí
5º			<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí
6º			<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí

(1) En la presente convocatoria también han solicitado plaza en alguno de dichos centros los siguientes hermanos del alumno:

Nombre y apellidos	Etapa-curso	Centros	Nombre y apellidos	Etapa-curso	Centros
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6			<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6			<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6

**CRITERIOS PRIORITARIOS**

**1. HERMANOS MATRICULADOS EN ALGUNO DE LOS CENTROS SOLICITADOS**

En alguno de los centros solicitados cursan estudios los siguientes hermanos del alumno:

Nombre y apellidos	NIA	Etapa-curso	Centros
			<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6
			<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6

**2. PROXIMIDAD DEL DOMICILIO FAMILIAR O LUGAR DE TRABAJO. Señale con una X el domicilio elegido a efectos de baremación**

Localización del domicilio elegido a efectos de baremación:

Elegir una opción	<input type="checkbox"/> Domicilio familiar	Tipo de vía y denominación	N.º	Escalera	Piso	Puerta
	<input type="checkbox"/> Domicilio laboral de los padres o TL	CP	Municipio	Provincia		

En caso de optar por el domicilio laboral:  Se aporta certificación del domicilio laboral de los padres o tutores legales



**3. RENTA DE LA UNIDAD FAMILIAR**

- El padre, madre o tutor legal del alumno percibe la renta mínima de inserción  
 El padre, madre o tutor legal del alumno percibe el ingreso mínimo vital

**CRITERIOS COMPLEMENTARIOS**

**4. PADRES O TUTORES LEGALES QUE TRABAJEN EN ALGUNO DE LOS CENTROS SOLICITADOS**

En alguno de los centros solicitados trabaja alguno de los padres o tutores legales del alumno:

Nombre y apellidos del padre, madre o TL 1		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6
Nombre y apellidos del padre, madre o TL 2		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6

**5. SITUACIÓN DE FAMILIA NUMEROSA**

- Sí Categoría  GENERAL  ESPECIAL

Comunidad Autónoma de expedición

- Sí Presenta informe médico con fecha prevista de parto y gestación múltiple

**6. ALUMNO NACIDO EN PARTO MÚLTIPLE**

- Sí Presenta acreditación de nacimiento en parto múltiple

**7. ALUMNO PERTENECIENTE A FAMILIA MONOPARENTAL**

- Sí Presenta acreditación de pertenencia a familia monoparental

**8. ALUMNO SOLICITANTE EN SITUACIÓN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR**

- Sí Presenta acreditación de la situación de acogimiento familiar

**9. SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD FÍSICA, PSÍQUICA O SENSORIAL DEL ALUMNO, PADRES, HERMANOS O TUTORES LEGALES**  
 Si está expedido en una Comunidad Autónoma distinta de la Comunidad de Madrid se debe aportar certificado

DATOS PERSONALES de la persona con discapacidad o de su tutor legal	<input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Otro:	N.º Documento
	Nombre y Apellidos	Parentesco

**10. CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DEL TERRORISMO**

El solicitante presenta acreditación de condición de  víctima de violencia de género  víctima del terrorismo

**11. ANTIGUO ALUMNO: PROPIO ALUMNO, PADRE, MADRE, TUTOR LEGAL O, ALGÚN HERMANO DEL SOLICITANTE SON ANTIGUOS ALUMNOS DE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS CENTROS SOLICITADOS.**

Indicar nombre y apellidos, nivel o etapa cursada, año y centro o centros incluidos en la solicitud en los que estuvo escolarizado

Nombre y Apellidos	Nivel cursado	Año	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6
Nombre y Apellidos	Nivel cursado	Año	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6
Nombre y Apellidos	Nivel cursado	Año	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6

**12. OTRA CIRCUNSTANCIA ACORDADA JUSTIFICADAMENTE POR EL CENTRO**

Se aporta documentación acreditativa para los siguientes centros

1 2 3 4 5 6

**13. CRITERIO ESPECÍFICO EXCLUSIVAMENTE PARA EL ACCESO AL BACHILLERATO: EXPEDIENTE ACADÉMICO**

Sí  NO  Se aporta certificación académica

**INFORMACIÓN RELATIVA A NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

**NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO ASOCIADAS A DISCAPACIDAD PSÍQUICA, FÍSICA O SENSORIAL**

Sí  NO  El solicitante presenta acreditación o certificación de necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a discapacidad psíquica, física o sensorial, emitido por el Equipo, Servicio o Departamento de Orientación, según corresponda en cada caso.

Sí  NO  El solicitante pudiera presentar necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad psíquica, física o sensorial.

**NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA ASOCIADAS A SITUACIONES DE DESVENTAJA SOCIAL**

Sí  NO  El solicitante acredita haber recibido apoyo en cualquier modalidad de compensación educativa.

- Informes de carácter académico relativos a la escolarización anterior.  
 Otros informes de carácter socioeconómico complementarios.

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (\*):

NIF/NIE del alumno, padre, madre o tutores legales	Únicamente en aquellos casos marcados previamente en la solicitud
Información de empadronamiento	
Información de la Renta Mínima de Inserción	
Información del Ingreso Mínimo Vital	
Título de familia numerosa	
Certificado de discapacidad expedido por la Comunidad de Madrid	

(\*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la página siguiente <http://www.comunidad.madrid/node/54664>

En ..... de 2024

Firma del padre, madre o tutor legal del alumno

Firma del padre, madre o tutor legal del alumno

Firma del alumno (si es mayor de edad)

**IMPORTANTE: SOLO SE PRESENTARÁ UNA SOLICITUD. La presentación de más de una solicitud dará lugar a la anulación de todas ellas.**

DESTINATARIO	DIRECTOR O TITULAR DEL CENTRO .....
	MUNICIPIO .....



## PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, ASÍ COMO LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2024/2025

A continuación, se recogen las instrucciones para cumplimentar y presentar la solicitud de admisión, así como las orientaciones y respuestas a las preguntas más frecuentes. Tienen carácter divulgativo y su contenido debe ser contrastado con la información oficial sobre el proceso de admisión disponible en la página web [comunidad.madrid/url/admision-educacion](http://comunidad.madrid/url/admision-educacion), la sede electrónica de la Comunidad de Madrid y en los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Complementariamente, las familias tienen a su disposición el teléfono de información 012.

Información sobre medidas de seguridad adoptadas en materia de Protección de Datos:

1. **Responsable del tratamiento de sus datos:** Consejería de Educación, Ciencia y Universidades. Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial y Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, respectivamente.
2. **Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)
3. **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos.educacion@madrid.org](mailto:protecciondatos.educacion@madrid.org)
4. **¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?** Admisión de alumnos en centros educativos sostenidos con fondos públicos para matricularse en las distintas enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Madrid.
5. **¿Cuál es la base jurídica del tratamiento de datos?** El tratamiento es necesario para el cumplimiento de la competencia otorgada por ley al responsable del tratamiento en materia educativa (RGPD 6.1 e). El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos (RGPD 6.1 a).
6. **¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?** Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, Orden 1240/2013, de 17 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos en Comunidad de Madrid.
7. **¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?** Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".
8. **Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles:** No se realizan.
9. **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?** Los datos personales proporcionados se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad o el tratamiento de los datos.
10. **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?** No se realizan cesiones de datos personales.
11. **Transferencias Internacionales.** No están previstas.
12. **Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.** Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
13. **Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.** Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.
14. **Categoría de datos objeto de tratamiento.** Datos especialmente protegidos. Datos de carácter identificativo. Características personales. Circunstancias sociales. Datos académicos y profesionales. Datos económicos, financieros y de seguros.
15. **Fuente de la que procedan los datos.** Alumnos o sus representantes legales.
16. **Información adicional.** Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable sobre protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)

### A) INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR Y PRESENTAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

Las solicitudes de admisión de alumnos serán presentadas con carácter general por vía telemática, y serán dirigidas al primer centro incluido en la solicitud. Para la presentación de solicitudes por vía telemática las familias utilizarán la Secretaría Virtual, que será accesible a través de la [comunidad.madrid/url/admision-educacion](http://comunidad.madrid/url/admision-educacion) o en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid.

En aquellos casos en los que no sea posible presentar la solicitud por vía telemática, podrá ser presentada en el centro educativo incluido en primer lugar de la misma. Hay que tener en cuenta lo siguiente:

- La solicitud de admisión será cumplimentada y firmada por ambos padres, madres o tutores legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad, en cuyo caso se deberá presentar la oportuna declaración responsable.
- Se podrá acceder a la Secretaría Virtual mediante la utilización del certificado digital; a través de identificación electrónica Cl@ve; a través de la aplicación Roble/Raíces o mediante acceso sin certificado digital a través del registro informático @SCV, que se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave. Ésta última opción facilita el acceso para todas las nuevas familias que se incorporen al sistema educativo.
- Sólo se presentará una solicitud por cada alumno. La presentación de más de una solicitud dará lugar a la anulación de todas.
- En las solicitudes de admisión para Bachillerato solo podrá incluirse una modalidad y vía de Bachillerato.
- Los títulos de Técnico de Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo permitirán el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

### B) RESPUESTA A LAS PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

1. **¿QUIÉNES TIENEN QUE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2024/2025?**
  - Los alumnos que se incorporen por primera vez a centros sostenidos con fondos públicos que impartan segundo ciclo de Educación Infantil o Educación Primaria.
  - Los que vayan a escolarizarse por primera vez en centros específicos o en unidades de Educación Especial sostenidos con fondos públicos.



## 8. MUY IMPORTANTE: PUNTUACIONES PROVISIONALES Y DEFINITIVAS OBTENIDAS PARA CADA CENTRO

El 7 de mayo se podrá acceder a las puntuaciones provisionales obtenidas tras la baremación realizada para cada uno de los centros incluidos en la solicitud a través de la Secretaría Virtual o presencialmente en la Secretaría del centro. Dichas puntuaciones incluirán el resultado de las reclamaciones presentadas al listado de solicitantes y podrán ser reclamadas durante los días 8, 9 y 10 de mayo. La puntuación de los criterios comunes podrá reclamarse ante el centro solicitado en primera opción y la puntuación de los criterios específicos ante los centros respectivos. Las puntuaciones definitivas se publicarán y podrán consultarse el 20 de mayo del mismo modo que las provisionales.

Dado que la adjudicación de plaza se realizará teniendo en cuenta, entre otros criterios, las puntuaciones obtenidas, es esencial comprobar que las puntuaciones provisionales son correctas a fin de, en caso necesario, presentar la oportuna reclamación.

## 9. COLEGIOS PÚBLICOS CON ATENCIÓN SANITARIA

Los colegios públicos que en 2023/2024 tienen atención sanitaria pueden consultarse en la página web de la Comunidad de Madrid.

## 10. ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS Y BAREMOS DE ADMISIÓN PARA SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y EDUCACIÓN ESPECIAL?

### Criterios prioritarios

#### 1. Hermanos matriculados en el centro:

- En caso de que haya un hermano matriculado en el centro solicitado ..... 15 puntos  
En caso de que haya dos o más hermanos matriculados en el centro solicitado ..... 30 puntos

#### 2. Proximidad del domicilio o lugar de trabajo de los padres o tutores legales del alumno:

- Domicilio o lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres o tutores legales del alumno situado en el mismo municipio que el centro solicitado ..... 12 puntos  
En el caso del municipio de Madrid, además de la puntuación obtenida por el apartado anterior, si el domicilio familiar o lugar de trabajo de uno de los padres o tutores legales del alumno está ubicado en el mismo distrito municipal que el centro solicitado ..... 1 punto  
Domicilio o lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres o tutores legales del alumno situado en un municipio de la Comunidad de Madrid distinto al del centro solicitado ..... 8 puntos

#### 3. Renta de la unidad familiar:

- Alguno de los padres o tutores legales del alumno son beneficiarios de la renta mínima de inserción o del ingreso mínimo vital ..... 12 puntos

### Criterios complementarios

#### 4. Padres o tutores legales del alumno que trabajen en el mismo centro para el que solicita plaza ..... 10 puntos

#### 5. Situación de familia numerosa:

- a. Familia numerosa general ..... 10 puntos  
b. Familia numerosa especial ..... 11 puntos

#### 6. Alumno solicitante nacido en parto múltiple ..... 3 puntos

#### 7. Alumno solicitante perteneciente a familia monoparental ..... 3 puntos

#### 8. Alumno solicitante en situación de acogimiento familiar ..... 3 puntos

#### 9. Existencia de discapacidad física, psíquica o sensorial acreditada del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso, de los tutores legales del alumno ..... 7 puntos

#### 10. Condición de violencia de género o de víctimas del terrorismo ..... 2 puntos

#### 11. Condición de antiguo alumno, del propio alumno, de los padres, tutores legales o de alguno de los hermanos del solicitante, en el centro para el que solicita plaza ..... 4 puntos

#### 12. Otra circunstancia relevante apreciada justificadamente por el órgano competente del centro en materia de admisión de acuerdo con criterios públicos y objetivos ..... 3 puntos

#### 13. Criterio de admisión exclusivo para cursar Bachillerato sostenido con fondos públicos: Expediente Académico (referido al último curso finalizado):

- 1º. Nota media mayor o igual a 9 ..... 11 puntos  
2º. Nota media mayor o igual 8 y menor 9 ..... 9 puntos  
3º. Nota media mayor o igual 7 y menor 8 ..... 7 puntos  
4º. Nota media mayor o igual 6 y menor 7 ..... 6 puntos

### Criterios de desempate

Se aplicarán los criterios recogidos en el baremo que corresponda al nivel de enseñanza para el que se solicita plaza escolar.

## 11. ¿CUÁLES SON LAS FECHAS BÁSICAS DE ADMISIÓN A TENER EN CUENTA POR LAS FAMILIAS Y LOS ALUMNOS?

FECHA	ACTUACIONES
3 a 16 de abril	Plazo de presentación de solicitudes para el proceso ordinario de admisión.
23 de abril	Publicación de los listados provisionales de alumnos que han solicitado el centro en primera opción.
24,25 y 26 de abril	Plazo de reclamación a los listados de alumnos solicitantes.
7 de mayo	Publicación de los listados con la puntuación provisional obtenida por los alumnos. Estos listados incluirán la resolución de las reclamaciones presentadas a los listados de alumnos solicitantes.
8, 9 y 10 de mayo	Plazo para formular reclamaciones a la lista provisional de puntuaciones.
20 de mayo	Publicación del listado definitivo de puntuaciones.
31 de mayo	Publicación de la lista de admitidos en cada centro.
Hasta 19 de junio	Adjudicación de plaza escolar por los Servicios de Apoyo a la Escolarización a los alumnos no admitidos.
13 a 28 de junio	Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial.
13 de junio a 5 de julio	Plazo de matriculación en los centros de Educación Secundaria.